



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 144-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 25 de mayo 2022

VISTO:

El Oficio N° 100-2022-D-EPTS-FTS-UNA-P, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, en el que solicita la aprobación de los componentes Curriculares Modalidad Cursos Dirigidos, correspondiente al Semestre 2022-I, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, según matriculas llevados a cabo el 8 de marzo del 2022, en cumplimiento a el Art. 53 y 54 del Reglamento de Matriculas modalidad Dirigido.

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de matrícula del sistema curricular flexible por competencias, Art. 53 y 54 dice: " Podrán implementarse asignaturas o componentes curriculares DIRIGIDOS en los siguientes casos a) Si para concluir los estudios profesionales, les faltara menos o igual a 12 créditos. b) Si para ingresar a clínica y/o internado les faltará aprobar 02 compontes curriculares con mayor porcentaje de horas teóricas".

El informe N° 045-2022-CA-FTS-UNA, remitido por la Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien informa que en cumplimiento del Reglamento de Matriculas, remite el informe en detalle de los Componentes Curriculares en la modalidad de DIRIGIDOS, correspondiente al Semestre 2022-I, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, extraído del proceso de matrículas del I semestre 2022.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **AUTORIZAR**, la ejecución de los cursos DIRIGIDOS a partir del 23 de mayo del 2022, por el periodo de 02 meses, correspondiente al I Semestre 2022, en la Escuela Profesional de Trabajo Social, de acuerdo al reglamento de matrículas, conforme se detalla a continuación:

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 144-2022-D-FTS-UNA-P

CODIGO	ESTUDIANTE	ASIGNATURA	SEM	DOCENTE
PLAN DE ESTUDIOS 4				
154985	APAZA COAQUIRA, JOSEFINA SANDRA	Taller de Acción Social II	X	Georgina A. Pinto Sotelo
940748	ESCOBEDO PEREZ, JANNET MIRIAM	Trabajo Social con Grupo y Comunidad	VI	Luz María Meneses Cariapaza
PLAN DE ESTUDIOS 5				
124634	VELEZ NEIRA, JHOMIRA MAYRA	Metodología del Trabajo Social	V	Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza .
174151	RODRIGUEZ VEGA, JESSICA NAYDER	Estrategias de Intervención Individual y Familiar	VI	Katia M. Arpasi Chambi
171687	CARCASI PAUCAR, JHYLDER	Taller de Diseño y Promoción Social	VII	Lourdes Lacuta Sapacayo
170196	NINA CACERES, WILLIAMS YUNIOR	Metodología de Intervención Comunitaria	VII	Victoria D. Quispe Arapa
175344	PILCO BELIZARIO, LESLIE MELISSA	Técnicas de Capacitación	VII	Magaly R. Aroni Yucra
141749	NINA AGUILAR, CANDIDA FLORA	Investigación Cualitativa	VII	Eladia M. De La Riva Valle
141749	NINA AGUILAR, CANDIDA FLORA	Seminario de Tesis	VIII	Yuselino Maquera Maquera.
150960	QUISPE POMA, YULIANA MORELIA			
165112	AGUILAR CAMPOS, JESSICA			
104472	PAJA LARICO, CARINA	Trabajo Social y Derechos Humanos	VIII	José W. Andia Bobadilla
174766	CALCINA CALCINA, YULY BRIGITTE			

Artículo Segundo. - DISPONER, que los cursos dirigidos se desarrollen de conformidad a lo dispuesto por la normatividad vigente.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Dirección y Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Trabajo Social el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-Vicerrector Academico
- D.E.P.T.S.
- COORD. ACAD. FTS
- Interesados
- Archivo 2022
VRVZ/igf.-